

en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5035** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2447/1996, interpuesto por doña Esther Covadonga Solís Fernández.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/2447/1996, interpuesto por doña Esther Covadonga Solís Fernández, contra la Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5036** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1939/1996, interpuesto por doña María Concepción Cabañeros Vázquez.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/1939/1996, interpuesto por doña María Concepción Cabañeros Vázquez, contra la Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten enseñanzas artísticas e idiomas, convocados por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5037** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2429/1996, interpuesto por don Juan Carlos Sánchez García.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/2429/1996, interpuesto por don Juan Carlos Sánchez García, contra la Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5038** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/641/1996, interpuesto por don Luis Ángel Adán López.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/641/1996, interpuesto por don Luis Ángel Adán López, contra la Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5039** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1962/1996, interpuesto por don Francisco Javier Espinilla Calero.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 03/0001962/1996, interpuesto por don Francisco Javier Espinilla Calero, contra la Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten enseñanzas artísticas e idiomas, convocados por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5040** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1961/1996, de la Audiencia Nacional de Madrid (Sección Tercera), interpuesto por don Juan Monje Hernández.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/1961/1996, interpuesto por don Juan Monje Hernández, contra la Orden de 30 de mayo de 1996, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores

de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocados por Orden de 26 de octubre de 1995.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5041** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2526/1996, interpuesto por don Prudencio Holgado Casado.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/2526/1996, interpuesto por don Prudencio Holgado Casado, contra la Orden de 23 de octubre de 1996 por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5042** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2695/1996, interpuesto por doña María Rosario Benito Zamorano.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera), de la Audiencia Nacional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 3/2695/1996, interpuesto por doña María Rosario Benito Zamorano, contra la Orden de 23 de octubre de 1996 por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

**5043** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en 27 de septiembre de 1996, referente al recurso de la Maestra doña Lina María Gutiérrez Gamonal.*

Vista la sentencia dictada en 24 de septiembre de 1996 por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por la Maestra doña

Lina María Gutiérrez Gamonal, contra lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del 29), que elevó a definitivos los nombramientos del concurso de traslados,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso número 1.532/1994, interpuesto por doña Lina María Gutiérrez Gamonal contra la Orden de 21 de junio de 1993, y la Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a ella, del Ministerio de Educación y Ciencia, que se anula, por ser contraria a derecho, en cuanto destina a la recurrente, de oficio, al colegio público «Llanes 1», de Asturias.

Segundo.—Reconocer el derecho de la recurrente a participar en las convocatorias de concurso para provisión de puestos de trabajo objeto del recurso, con las condiciones del artículo 13 del Real Decreto 895/1989, conservando, a efectos de concursos, los mismos derechos que tuviera con anterioridad al destino que se anula.

Tercero.—Desestimar el recurso en todo lo demás.

Cuarto.—No hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 30 de enero de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

**5044** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la promoción y organización en España de festivales de cinematografía y artes audiovisuales, correspondientes a 1997.*

Prevista la concesión de ayudas para la organización y participación en festivales y certámenes cinematográficos en el artículo 31 del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, de ayudas a la cinematografía, y de conformidad con el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y con la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y de sus organismos autónomos, procede convocar las correspondientes a 1997.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto:

Primero. *Objeto y finalidad.*—La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de subvenciones con destino a la promoción y organización de festivales nacionales o internacionales de cinematografía y artes audiovisuales que se desarrollen en España durante 1997.

Se entenderá por festivales las manifestaciones, certámenes, semanas, muestras, mercados y, en general, toda celebración similar que tenga por objeto la promoción y difusión de la producción cinematográfica y audiovisual, así como las actividades que, sin suponer fundamentalmente proyecciones filmicas, colaboren de modo relevante al fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

Serán subvencionables los costes de promoción, organización y funcionamiento de los festivales.

Segundo. *Imputación presupuestaria.*—La financiación de las subvenciones objeto de esta convocatoria se hará, en función de las disponibilidades presupuestarias, con cargo a las aplicaciones 18.108.460, 472 y 481 del programa 456-C, «Cinematografía», del vigente presupuesto de gastos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Instituto no podrá conceder más de una subvención para la financiación de una misma actividad.

Tercero. *Régimen de concesión.*—La concesión de estas subvenciones no se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. *Beneficiarios.*—Podrán ser beneficiarios de subvención las entidades y personas físicas que actúen como promotores de un festival de los considerados en el punto primero de esta Resolución.

Quinto. *Presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes, dirigidas al Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y ajustadas al modelo que se publica como anexo a esta disposición, podrán presentarse antes del día 30 de septiembre de 1997 en las sedes de las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas o en las dependencias centrales de la